

de marzo de 2009, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00378/2008, del monte público «Dehesa de las Yeguas» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Dehesa de las Yeguas, Código de la Junta de Andalucía JA-70057-AY, propiedad del Ayuntamiento de Vilches y sito en el término municipal de Vilches, provincia de Jaén.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 953 006 417. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 11 de marzo de 2009.- El Delegado (P.A. Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, José Carlos Sobrado Llera.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, de apeo del deslinde del monte público «Riberas del Guadalhorce».*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 11 de septiembre de 2008, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00101/2008, del monte público «Riberas del Guadalhorce», Código de la Junta de Andalucía MA-10.010-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Pizarra, provincia de Málaga.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo para el próximo 4 de mayo de 2009, a las 10,00 h, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Pizarra. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos

procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 3.ª planta, Edificio Eurocom, 29006, Málaga.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 951 924 572 ó 671 561 636. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 24 de febrero de 2009.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte «Sierra y Pinar».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Adela Castro Gutiérrez	7	178, 181	Canillas de Albaida
Ana Ester García Fernández	7	209,139	Salares
Ángel Mayor Fernández Fernández	7	3	Salares
Antonia María Extremera Fernández	1	507	Canillas de Albaida
Antonia Navas Moreno	1	5	Canillas de Albaida
Antonio Abolaño Córdoba	1	31, 33, 26, 29	Canillas de Albaida
Antonio Extremera Fernández	7	118	Salares
Antonio Extremera Martín	4	114	Canillas de Albaida
Antonio Guerrero Extremera	4	368	Canillas de Albaida
Antonio Reyes Extremera Fernández	1	505	Canillas de Albaida
Antonio Martín Navas	4	126	Canillas de Albaida
Antonio Moreno Pérez	4	280	Canillas de Albaida
Antonio Moreno Trescastro	4	332	Canillas de Albaida
Antonio Romero Romero	1	275	Canillas de Albaida
Antonio Santisteban Román	4	381	Canillas de Albaida
Aurelia Extremera Atencia	1/4	312/281	Canillas de Albaida
Aurelio Márquez Aguilera	-	-	Canillas de Albaida
Aurelio Martín Pérez	4	8	Canillas de Albaida
Aurelio Moreno Marín	2	232	Salares
Carlos A. Bongers Hernández	1	9529, 566	Canillas de Albaida
Carmen Pérez Romero	4	344, 359	Canillas de Albaida
Concepción Durán Domínguez	7	174	Salares
Consolación Martín Crespillós	4	14,17	Salares
Daniel Pérez Navas	1	9514, 183	Canillas de Albaida
Eduardo García Ocaña	7	175	Salares
Eleuterio Fernández Atencia	1	273,274	Canillas de Albaida
Eleuterio Fernández Atencia	4	301,304	Canillas de Albaida
Elvira Gálvez Rodríguez	7	7, 188	Salares
Enrique Crespillo Azuaga	7	8	Salares
Erwin Koffmann Klaus	2	78	Salares
Fernando Ramos Azuar	7	76	Salares
Francisca María Navas Pérez	1	510	Canillas de Albaida
Francisca María Navas Pérez	4	118	Canillas de Albaida
Francisco Ávalos Rodríguez	7	218	Salares
Francisco Fernández Santisteban	4	253, 234	Canillas de Albaida
Francisco Javier Martín Pérez	1	522	Canillas de Albaida
Francisco Navas Moreno	4	283	Canillas de Albaida
Francisco Puertas Martín	3	35	Salares
Francisco Rodríguez Jiménez	4	235	Canillas de Albaida
Francisco Rodríguez Martín	4	380	Canillas de Albaida
Francisco Santisteban Díaz	-	-	Canillas de Albaida
Gabriel Romero Requena	4	12	Canillas de Albaida